



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 134 SE/2021

#### **RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS EUROPEOS, EMPLEO E IGUALDAD, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL TELÓN CORTAFUEGOS DEL TEATRO MUNICIPAL ISABEL LA CATÓLICA**

Visto expediente número **134SE/2021** del Área de Contratación, relativo al **Contrato menor de servicios de reparación de deficiencias en el telón cortafuegos del Teatro Municipal Isabel la Católica** y teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato.

2º.- Informe técnico del Asesor Técnico del Área de Cultura y la Concejala Delegada de Cultura y Patrimonio en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales previstos para el contrato menor.

3º.- Informe de la Dirección General de Contratación conformado por la Asesoría Jurídica relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores de fecha 3 de noviembre de 2021.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local (Acuerdo núm. 934, de fecha 10 de septiembre de 2021), de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

#### **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada por el deterioro y obsolescencia de algunos de sus elementos escénicos como es el caso del Telón Cortafuegos, el cual presenta serias deficiencias que sería necesario corregir, además de por seguridad por no adaptarse a la normativa actual, **ADJUDICAR, Contrato menor de servicios de reparación de deficiencias en el telón cortafuegos del Teatro Municipal Isabel la**





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

Expediente número 134 SE/2021

**Católica** a la mercantil “**BAEZA METAL S.L** con CIF B80216393 que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de TRECE MIL CIENTO SETENTA EUROS (13.170 euros), más el I.V.A correspondiente al tipo legal vigente (2.765,70 euros), lo que supone un importe total de **QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (15.935,70 euros)**

**SEGUNDO.- Aprobar el gasto** derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO TMIC”, número 0902 33401 2260901 del presupuesto municipal de 2021.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

PD (Acuerdo núm. 934, de fecha 10 de septiembre de 2021)

La primera Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad

Fdo. Ana Muñoz Arquelladas

